

Certificación de insumos:

Certificación y Registro de Insumos en Agricultura Ecológica



I. Álvarez*
O. García Fidalgo*



¿En qué consiste esta certificación?

La forma para que los fabricantes y comercializadores de estos insumos agrícolas (fitorreguladores, fertilizantes y abonos, fitosanitarios,) puedan garantizar la calidad y adecuación de estos a los sistemas de producción se puede realizar a través de un proceso de certificación externo.

El proceso de certificación externo se debe regir a través de un protocolo de auditoria, en el que se verifiquen aspectos tales como:

- formulación,
- composición analítica,
- adecuación al cultivo
- periodos de degradación
- verificación de idoneidad para la utilización en sistemas de cultivo sometidos a protocolos específicos de calidad. Estos pueden marcar restricciones al uso de insumos; por ejemplo: producción integrada, agricultura ecológica, protocolos privados,...

Así en el caso de la Producción Integrada de algunas Comunidades Autónomas existen Órganos consultivos que evalúan la adecuación de uso de ciertos insumos autorizándolos o no para su uso en cultivos sometidos a dicha normativa.

En el caso de la producción bajo la normativa de agricultura ecológica Reg CE 2092/91, o según normas NOP, es recomendable evaluar la adecuación de estos insumos con las exigencias marcadas en la normativa que lo regula.

En el Reglamento Comunitario 2092/91 se identifican los requisitos específicos para el uso de insumos aptos en agricultura ecológica. En el Anexo 2 de dicho Reglamento aparecen los apartados a/ y b/- referentes al uso de plaguicidas y fertilizantes.

Con la aparición cada día en los medios de comunicación de escándalos relacionados con la seguridad alimentaria y la calidad de los productos alimentarios comercializados, surge la necesidad de controlar la calidad de estos y de garantizárselo a los compradores y consumidores.

Para ello han surgido diferentes protocolos de calidad (producción integrada, agricultura ecológica, protocolo EUREPGAP, UNE 155.001), cuyo objetivo es controlar los sistemas de producción de forma que se garanticen tanto la seguridad

del producto como el respeto ambiental en su sistema de producción.

En esta línea surge la necesidad de garantizar la calidad de todos los *productos, procesos y servicios* que intervienen en la producción de un alimento seguro.

Dentro de este proceso de producción interviene la utilización de insumos agrícolas, entendiendo como tal "aquellos productos que actúan directamente sobre los cultivos y sobre las condiciones donde se asientan".

INSUMOS AGRÍCOLAS

- Fitorreguladores
- Fertilizantes y abonos
- Fitosanitarios y Pesticidas

* Ingenieros Agrónomos
Entidad de Certificación ECAL PLUS SA- Grupo ACERTA Certificación

La utilización de insumos que no sean compatibles con lo marcado en el Anexo 2 del citado Reglamento Comunitario, ponen en riesgo la certificación del producto bajo certificado de "Agricultura Ecológica", con lo que pueden poner en riesgo la viabilidad del cultivo, o de la propia explotación. La utilización de un insumo que no se encuentre autorizado en agricultura ecológica impide la certificación del producto en agricultura ecológica durante un gran tiempo, o incluso de forma definitiva, dando al traste con los esfuerzos de conversión y/o puesta en marcha llevados a cabo con anterioridad.



Certificación y Registro

Con objeto de facilitar la adquisición y el uso de insumos aptos para su uso en Agricultura Ecológica, los fabricantes de insumos tienen la posibilidad de ofrecer una garantía hacia el productor-comprador de sus productos. Esta garantía ofrecida a través de una certificación externa por parte de organismos de control independiente, autorizado y reconocido para la certificación de agricultura ecológica, facilita la comercialización, la aplicación y posteriormente la certificación del cultivo por parte de la entidad certificadora del agricultor.

En esta línea la Asociación de Entidades de Certificación Agraria y Alimentaria "CONSECERT", junto con la Asociación de Fabricantes de Insumos para la Agricultura Ecológica "AFIAE", han puesto en marcha una iniciativa para la Certificación y Registro de Insumos Agrícolas para uso en Agricultura Ecológica. Registro **INSUMA**.

Este Registro **INSUMA** es de carácter voluntario, y es independiente de los Registros de carácter obligatorio necesarios para la puesta en circulación de cualquier insumo agrícola. Directiva 91/414/CEE del Consejo.



GRUPOTEC
Inspección y Medio Ambiente

ECAL Plus
Entidad de Certificación



ACERTA

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD
CALIDAD EN LA CERTIFICACIÓN

EUREPGAP

BRC BRITISH RETAIL CONSORTIUM



Agricultura Ecológica



ETG, DOP, IGP y otros Reglamentos europeos

PRODUCCIÓN INTEGRADA



TESCO NATURE'S CHOICE

ANECOOP NATURANE

Otros alcances certificables:

Sistemas de Trazabilidad, normas UNE, programas cárnico-ganaderos, programas privados, APPCC, ISO 9001 y 14000, Protocolos Q-Plus

ACERTA Certificación

Agrupación de Entidades de Certificación Agroalimentaria



Las entidades que forman ACERTA se encuentran acreditadas por ENAC, con los nº 14/C-PR035 y 22/C-PR056 con alcance EUREPGAP "Frutas y Hortalizas en fresco"

www.acerta-cert.com

Tfnos.: 96 360 6705 - 91 740 2660

E-mail: acerta-cert@acerta-cert.com

certificación y acreditación

La puesta en marcha de este Registro **INSUMA** de insumos certificados para su uso en Agricultura Ecológica supondrá las siguientes ventajas :

Para el fabricante del insumo:

- Una garantía de adecuación del insumo para su uso en Agricultura Ecológica
- Un registro único y válido para todas las Entidades de Certificación y Organismos de control
- Una disminución de los costes actuales de certificación, al tratarse de un Registro único válido

Para el agricultor :

- La garantía de estar adquiriendo un insumo que es apto y adecuado para su uso en Agricultura Ecológica
- Elimina los riesgos y las dudas de utilizar un insumo que no pone en riesgo su producción ecológica
- Da garantías y facilita el proceso de certificación de su producción agrícola

El mantenimiento y actualización del **Registro INSUMA** es competencia de la entidad asociativa sin ánimo de lucro **CONSECERT** (www.consecert.com).

La **certificación del Protocolo Q-Plus INSUMA** es responsabilidad de las entidades de control y de certificación reconocidas y autorizadas por **CONSECERT** para tal fin, las cuales realizarán la certificación siguiendo como base el protocolo Q-Plus INSUMA desarrollado para tal fin.

Protocolo Q-Plus INSUMA



El protocolo Q-Plus **INSUMA** está desarrollado de forma que a través de los requisitos que se especifican, se cumplen los establecidos en el Reglamento (CE) 2092/91 de agricultura ecológica y en las normas IFO-AM.



De esta manera, los fabricantes de insumos pueden cubrir, con una única certificación dual, los requerimientos de todos los clientes, sea cual sea su nacionalidad.

El protocolo **INSUMA** está formado por cuatro bloques de especificaciones a través de los que se revisan los principales aspectos que deben cumplir las producciones de insumos de aplicación para la agricultura ecológica:

PRODUCTOS CONFORMES CON LA NORMATIVA

INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN ADECUADAS

RESPECTO DEL MEDIO AMBIENTE

CUIDADO DE LAS CONDICIONES LABORALES

Los requisitos se desarrollan a lo largo de 14 capítulos:

1. Legalidad de la instalación de producción
2. Trazabilidad e identificación de la producción
3. Control de los registros y de la documentación
4. Control de las compras y de los proveedores
5. Control del proceso
6. Control del producto
7. Instalaciones de almacenamiento y de producción

8. Mantenimiento de los equipos de producción
9. Mantenimiento de los equipos de control y de medida
10. Seguridad, salud, higiene y bienestar de los trabajadores
11. Preservación del medio ambiente
12. Formación del personal
13. Registro y tratamiento de incidencias y reclamaciones
14. Auditorías internas

Procedimiento de Registro y Certificación

El procedimiento de Certificación y posterior Registro de un **INSUMO** sigue el siguiente proceso:

- Gestión de las solicitudes que realizan las empresas elaboradoras o distribuidoras de insumos ecológicos con el objeto de obtener el certificado de la entidad de certificación para utilizar sus productos en la agricultura ecológica.
- Recepción de los datos del producto a autorizar
- Evaluación del producto conforme a los requerimientos del Reglamento R(CEE) N° 2092/91 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.
- Emisión de la certificación de "Insumo Certificado"
- Registro de los insumos ecológicos autorizados en el Registro **INSUMA** de **CONSECERT**.

